



**RESOLUCION (E): Nº 683**

**MAT. : ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE  
INDICA.**

**TALCA, 24 FEB 2014**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por Decreto Supremo Nº 100 de 17 de septiembre de 2005;
- 2.- La Ley Nº 19.175, de 1992 y sus modificaciones;
- 3.- La Ley Nº 20.713 de Presupuestos del Sector Público para el año 2014;
- 4.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas;
- 5.- Las Bases Administrativas Generales Electrónicas y las Especificaciones Técnicas de Licitación de "Provisión servicio de fotocopiado, anillado y copia de planos Gobierno Regional del Maule".
- 6.- La convocatoria a Licitación Pública en el Portal Mercado Público de fecha 11 de Febrero del 2014, para Administrativas Generales Electrónicas y las Especificaciones Técnicas de Licitación de "Provisión servicio de fotocopiado, anillado y copia de planos Gobierno Regional del Maule".
- 7.- El Acta de Apertura electrónica Nº 1596-9-L114
- 8.- Los antecedentes de las ofertas presentadas que se ajustaron a las Bases Administrativas y documentos que rigieron el proceso de licitación;
- 9.- El Informe Técnico de Adjudicación de la Comisión de Evaluación, conformada por cuatro funcionarios del Servicio de Gobierno Regional del Maule, don Javier Oyarzun Uribe, doña Andrea Carolina Soto Palacios y doña Valentina Rivera Henríquez, que luego del análisis respectivo, recomiendan adjudicar al oferente "Servicios Integrados del Maule Ltda.", RUT Nº 77.168.220-2", cuya propuesta asciende a la suma señalada en anexos de Comprobante de Ingreso de Oferta;
- 10.- La Resolución (E) Nº 3108 de fecha 21/09/2011, que delega facultades que se indican;
- 11.- La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

- 1.- **Adjudicase,** la "Provisión servicio de fotocopiado, anillado y copia de planos Gobierno Regional del Maule"; al oferente Servicios Integrados del Maule Ltda. RUT Nº 77.168.220-2 domiciliado en 6 Oriente Nº 957, Talca, hasta por el monto disponible y autorizado en requerimiento Nº 53, del 21 de Febrero del 2014;





2.- Integran la presente Resolución y se tendrán por expresamente reproducidos, los siguientes documentos:

- a) Ficha Licitación N° 1596-9-L114.
- b) Los anexos y propuesta económica que conforman la propuesta adjudicataria.
- c) Acta de Apertura Electrónica, Licitación N° 1596-2-LE14
- d) Acta de análisis y adjudicación, de fecha 21 de Febrero del 2014, suscrito por tres funcionarios del Servicio;
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 53, del 21 de Febrero del 2014.

3.- Totalmente tramitada la presente resolución, procédase a su incorporación íntegra al portal individualizado en el proceso respectivo, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, Decreto de Hacienda N° 250 de 9 de marzo de 2004 y sus modificaciones.

4.- **Impútese** el gasto que demande la presente resolución al Subtítulos 22, Ítem 04, Asignación 001 del presupuesto del Servicio de Gobierno Regional del Maule, año 2014, hasta por el monto disponible y autorizado en requerimiento N° 53, del 21 de Febrero del 2014.

5.- **Páguese**, a Servicios Integrados del Maule Ltda. RUT N° 77.168.220-2 domiciliado en 6 Oriente N° 957, Talca, hasta por el monto disponible y autorizado en requerimiento N° 53, del 21 de Febrero del 2014.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, E INCORPÓRESE AL PORTAL  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

**"POR ORDEN DEL INTENDENTE DE LA REGION DEL MAULE"**



**FRANCISCO JAVIER OYARZUN URIBE  
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

ACSP/MVRH/mvrh

**DISTRIBUCION:**

- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- U. de Abastecimiento e Inventario.
- Archivo Unidad de Gestión de Documentos.

PÍA BEJARES CASANUEVA  
Asesor Jurídico  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE